

Calca, 30 de noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 193 -2021/ GORE-C/GEREDU-C/UGEL-C/DIR-C

A : -----
DIRECTORES(AS) DE I.E. DEL AMBITO DE LA UGEL CALCA

ASUNTO : **PROGRAMACION DE VACACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO DENTRO DEL D.L. 276 DE LAS I.E.E. PARA EL AÑO 2022**

REFERENCIA : **D.L. 276 / D.S. 005-90-PCM**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de todos los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Calca y a su vez poner en su conocimiento que corresponde realizar la programación de vacaciones en favor del personal administrativo comprendido dentro del régimen laboral del D.L. 276 de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Calca.

Al respecto tengo que indicar lo siguiente:

Que el artículo 24 del D.L. 276 señala que es derecho del trabajador administrativo, gozar del periodo vacacional de 30 días, al respecto el artículo 102º del D.S. 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del D.L. 276, establece que, *"Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables"* así mismo el artículo 103º señala que, *"Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación"*.

En ese sentido, corresponde que a través de su dirección se realice la programación de vacaciones del personal administrativo contratado o nombrado de la institución educativa que dirige, debiendo esta aprobarse por RESOLUCION DIRECTORAL DE INSTITUCION EDUCATIVA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial y deferente estima personal.

ATENTAMENTE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA - U.E. 311
DIRECCION
Prof. Iván P. Carbajal Marcom
DIRECTOR

UGEL CALCA

<http://www.ugelcalca.gob.pe>
CALLE MARISCAL CASTILLA S/N -
CALCA - CUSCO, PERÚ
Teléfono: 084202270